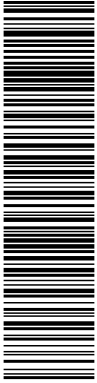


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO CATALOGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HETD5-1PKA5-JNFW4 Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2026 a las 9:29:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URBANISMO - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/11/2025 16:56	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 16:56



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

CONCEJALÍA/URBANISMO

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Por la Concejalía de Urbanismo se considera necesaria la actualización del catálogo que tiene como fin la protección y conservación de los bienes incluidos que, por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogados, en arreglo a los dispuesto en la Ley 8/2013, de 23 de junio de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, así como en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

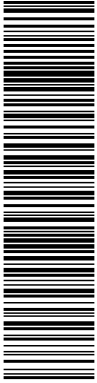
Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO CATALOGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HETD5-1PKA5-JNFW4 Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2026 a las 9:29:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URBANISMO - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/11/2025 16:56	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 16:56



- Propuesta de designación del responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Urbanismo,
Fdo.: Francisco Javier Moreno Herranz



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

Pág. 2